

NUBA

REGLAMENTO DE CONVIVENCIA EN LA OFICINA

Con el objetivo de mantener un ambiente de trabajo armónico, productivo y respetuoso para todas las personas, se establecen las siguientes normas de convivencia:

1. Respeto y Trato Cordial

- Mantener un trato respetuoso y amable con todos los compañeros.
- Evitar discusiones o conductas que generen un ambiente hostil.

2. Control de Ruido

- Evitar elevar la voz, gritar o generar ruidos que interrumpan la concentración de los demás.
- El uso de música está permitido únicamente con audífonos, a un volumen moderado.
- En caso de reuniones o llamadas, procurar realizarlas en salas designadas o en un tono de voz adecuado.

3. Orden y Limpieza

- Mantener el espacio de trabajo personal limpio y ordenado.
- No dejar objetos, papeles o basura en áreas comunes.
- Reportar al área correspondiente cualquier situación que afecte la higiene o funcionamiento de la oficina.

4. Consumo de Alimentos

- Los alimentos deberán consumirse únicamente en los espacios designados (cafetería, comedor o áreas comunes destinadas a este fin).
- Evitar introducir comidas con olores fuertes en los escritorios o salas de trabajo.

5. Uso de Espacios Comunes

- Respetar el tiempo y turno de uso en salas de juntas, comedor y otras áreas compartidas.
- Hacer reservación de salas de juntas conforme al procedimiento ya establecido para evitar contratiempos.
- Cuando trabajemos desde casa, podemos prestar nuestros lugares a otros compañeros, siempre procurando dejar el espacio limpio y ordenado.
- Dejar los espacios comunes en las mismas condiciones en que se encontraron.

NUBA

6. Colaboración y Responsabilidad

- Todos somos responsables de mantener un ambiente de respeto y cooperación.
- En caso de algún inconveniente, se recomienda dialogar de manera directa y respetuosa o acudir al área de People para apoyo.